essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 27 de OCTUBRE de 2015

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

El Comité de Evaluación de Ofertas designado por el Acta N° 807/2014, Resolución del Directorio N° 09 de fecha 28 de octubre de 2014, *"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA EMPRESA"*, de conformidad al Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; procedió a evaluar las ofertas recibidas en el marco de la **"CONTRATACION DIRECTA N° 19/2015 ADQUISICION DE ANILLOS DE GOMA DE JUNTA GIBAUL" -ID: 297.131.-**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC **N°/1001/2015** de fecha 27 de **octubre 2015**, se concluye lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **MASTERLAT S.R.L. con RUC N° 80022356-0**, que totaliza la suma de **Gs. 10.150.000 (Guaraníes Diez Millones Ciento Cincuenta Mil)** IVA incluido, cumple con todos los requisitos técnicos, legales y financieros, las exigencias y necesidades establecidas en la Carta Oferta de la Contratación Directa, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones.

Por tanto, en base al minucioso proceso de evaluación llevado a cabo conforme a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario, el COMITÉ DE EVALAUCION se permite recomendar al DIRECTORIO DE LA ESSAP cuanto sigue:

ADJUDICAR, la **"CONTRATACION DIRECTA N° 19/2015 ADQUISICION DE ANILLOS DE GOMA DE JUNTA GIBAUL" -ID: 297.131**, a la firma **MASTERLAT S.R.L. con RUC N° 80022356-0**, en todos los ITEMS, por el monto de **Gs. 10.150.000 (Guaraníes Diez Millones Ciento Cincuenta Mil) IVA incluido**, teniendo en cuenta que la oferta cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en la Carta Invitación. La forma de adjudicación establecida es por Ítems, el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2015.

Abog. Manuel Guanes Nicoli

Lic. Jhoni Fernando Báez

Ing. Oscar Méndez Bueno

Lic. Miguel Ángel Rivarola

Econ. Ricardo Britez

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/ 1001 /2015

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
27 OCT. 2015

A : **COMITÉ DE EVALUACION.**

De : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**
Abog. Osmar Osorio Kreitmayr, Asesor de la UOC
Lic. Natalia A. Delvalle Arguello, Unidad de Evaluación - UOC

Ref. : Informe de Evaluación de la CONTRATACION DIRECTANº 19/2015 ***"ADQUISICION DE ANILLOS DE GOMA DE JUNTA GIBAUL"*** ID 297.131.

Fecha : 27 de Octubre del 2015.

Por la presente, nos dirigimos al Comité de Evaluación con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Contratación Directa Nº 19/2015 **"ADQUISICION DE ANILLOS DE GOMA DE JUNTA GIBAUL" ID 297.131.**

El presente informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que presentaron sus ofertas en el Acto de Apertura de Ofertas, realizado el día18 de Agosto del 2015.

El detalle es el siguiente:

A) REPORTE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	*Materiales e insumos electricos, metalicos y no metalicos, plasticos, cauchos, repuestos, herramientas, camaras y cubiertas.*
NUMERO DEL PAC:	*297.131*
TOTAL DEL PAC:	*Gs 15.000.000*
VALOR A CONTRATAR:	*Gs 15.000.000*
EJECUCION ANUAL:	*Gs 15.000.000*
NOMBRE DEL LLAMADO:	*AQUISICION DE ANILLOS DE GOMA.*
MODALIDAD DE CONTRATACION:	*Contratacion Directa.*
PLURIANUALIDAD:	*NO.*
ANTICIPO:	*NO.*
FORMA DE ADJUDICACION:	*Por Items*
PLAZO DEL CONTRATO:	*hasta el 31/12/2015*

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

B) ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado podemos citar los siguientes:

- Comunicación Interna Ref.: GA N°243 /2015 de fecha 05/06/2015, por medio del cual la Unidad de Administración de Materiales, remite a la Gerencia Administrativa, la solicitud para la **"ADQUISICION DE ANILLOS DE GOMA DE JUNTA GIBAUL".**

- Comunicación Interna Ref.: UOC Nº 0570 /2015 de fecha 17/06/2015, por medio del cual la Unidad Operativa de Contrataciones,remite a la Gerencia Administrativa, la solicitud de remisión del PBC para su Revisión y Aprobación.

- Comunicación Interna Ref.: GAD Nº 288/2015 de fecha 29/06/2015, por medio del cual la Gerencia Administrativa, remite a la Unidad Operativa de Contrataciones, el PBC correspondiente al llamado a ***CONTRATACION DIRECTA N°19/2015*** **"ADQUISICION DE ANILLOS DE GOMA DE JUNTA GIBAUL".**

- Comunicación Interna Ref.: UAM Nº 124/2015 de fecha 26/06/2015, por medio del cual la Unidad de Administración de Materiales, remite a la Gerencia Administrativa,el informe de especificaciones técnicascorrespondiente al llamado a ***CONTRATACION DIRECTA N°19/2015*** **"ADQUISICION DE ANILLOS DE GOMA DE JUNTA GIBAUL".**

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) de fecha 16/06/15 extendida para el presente llamado por valor de Gs.15.000.000 (Guaraníes Quince Millones).

- Nota de fecha 03/08/2015, por la cual se da cumplimiento al Artículo Nº 16 de la Ley Nº 2.051/03, al respecto, se adjunta la Invitación que la Empresa realiza para la Contratación Directa Nº:15/2015 **"ADQUISICION DE ANILLOS DE GOMA DE JUNTA GIBAUL".**

- Nota de fecha 10/08/2015, por la cual se remite la ADDEDA 01- la Contratación Directa Nº 19/2015 ***"ADQUISICION DE ANILLOS DE GOMA DE JUNTA GIBAUL". ID 297.131****, donde se modifica el plazo de entrega de Ofertas y Apertura de Ofertas a: fecha de entrega de ofertas: 18/08/2015 hasta 09:30 hs.; fecha y hora de apertura de ofertas: 18/08/2015 a las 09:30 hs; se modifica el* ***Anexo C****. Especificaciones Técnicas, se modifica el Formulario N° 1. Formulario de Oferta y se modifica el Formulario N° 7. Modelo de Contrato.*

- Documento Original del Acta Nº 049/2015 Presentación de Apertura de Ofertas de fecha 18/08/15, correspondiente al llamado a la Contratación Directa Nº 19/2015 ***"ADQUISICION DE ANILLOS DE GOMA DE JUNTA GIBAUL".***

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essapsa

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

C) ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los diez y ochodías del mes de agostodel 2015, en la sede de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay, se procedió al acto de apertura de ofertas, segunda convocatoria, según Acta Nº 049/2015, estando presentes el Abog. Osmar Osorio, Asesor de la UOC, el Abog. Marcos Aquinopor la Unidad Operativa de Contrataciones, lasStas. Deysi Sosa y Ana Francopor la Auditoría Interna, quienes en forma conjunta representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

c1) FIRMAS INVITADAS:

1. IMPERPLAST INGENIERIA S.A.
2. MARIA JULIA PLANAS GOMEZ
3. TIGRE PARAGUAY S.A.
4. PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.
5. PLASTICOS S.A.
6. HIDROTECNIA S.R.L.

c2) FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS:

1. MASTERLAT S.R.L.
2. IMPERPLAST INGENIERIA S.A.

D) CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE OFERTAS.

Nº	*OFERENTES*	*TOTAL MONTO Gs.(IVA incluido).*
1	*MASTERLAT S.R.L.*	Gs 10.150.000
2	*IMPERPLAST INGENIERIA S.A.*	Gs 9.470.000

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreimayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

E) DESARROLLO DE LA EVALUACION:

A continuación se detalla el procedimiento de evaluación llevado adelante, de manera a determinar si las ofertas que se presentaron en ésta licitación se ajustaron a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Conforme al ***Artículo 60º - Análisis*** del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual reza lo siguiente: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: **1**. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. **2**. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. **3**. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. **4**. Los documentos hayan sido debidamente firmados. **5**. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. **6**. Los documentos de la oferta estén en general en orden*".

Asimismo, según el ***Artículo 61º - Método de Evaluación*** del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: **1**. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; **2**. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; **3**. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. **4**. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente*".

Por lo expuesto precedentemente, se procedió al examen preliminar de las ofertas presentadas en el llamado, verificando la documentación básica de carácter sustancial (formulario de oferta debidamente completado y llenado, poderes suficientes del firmante de la oferta, porcentaje de la garantía del mantenimiento de la oferta, etc.), solicitadas en el PBC.

El detalle del análisis efectuado lo demostramos en la siguiente planilla con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C
essap sa

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreimeyr
Asesor U.O.C. ESSAP S.A.

Documentos de la Oferta

Contratacion Directa Nº 19/2015		
DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	MASTERLAT S.R.L	IMPERPLAST ING. S.A.
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	NO CUMPLE
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
Declaracion jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03. de acuerdo con lo dispuesto en la Resolucion Nº 330/07 de la Direccion General de Contrataciones.	CUMPLE	CUMPLE
Declaracion jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en practicas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitucion Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo (OIT), el Codigo del Trabajo , Codigo de la Niñez y Adolescencia, demas leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas en la Resolucion DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE

Contratación Directa Nº 19/2015		
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	MASTERLAT S.R.L	IMPERPLAST ING. S.A
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración del IVA del último mes vencido y/o		CUMPLE

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Oscar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación.	CUMPLE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, si no sea importador y / o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE

F) VERIFICACION DE DOCUMENTACION FORMAL O NO SUSTANCIAL.

Continuando con el análisis de las ofertas en lo referente a la documentación de ***CARACTER FORMAL O NO SUSTANCIAL***, con el objeto de determinar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el presente llamado aplicando el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE", fueron verificadas todas las ofertas presentadas en el llamado, el cual resumimos en la siguiente planilla:

Contratacion Directa Nº 19/2015		
OTROS DOCUMENTOS	MASTERLAT S.R.L.	IMPERPLAST ING.S.A.
C)CAPACIDAD FINANCIERA		
Balance General y Cuadro de Resultados de los años (2012, 2013 y 2014).-	CUMPLE	CUMPLE
D) Experiencia.		
Copia de contratos. Certificados de recepcion y facturas por la provision de bienes(Anillos de goma) el monto total de las facturaciones debera equivaler al 30% del monto total ofertado en esta licitacion, ejecutado previo a la presentacion de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por la Direccion General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, la no presentacion del mismo no sera motivo de descalificacion de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE

*__Documentos Sustanciales:__ presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.

G) DOCUMENTOS SOLICITADOS A LOS OFERENTES

1. En fecha 20/08/15, se solicitó a la firma **MASTERLAT S.R.L.**, la presentación de los siguientes documentos:

   - Copia de Contratos, Certificado de Recepción y facturas por la provisión de bienes similares. El monto total de las facturaciones deberá equivaler como mínimo al 30% del monto total ofertado en

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

esta licitación, ejecutado previo a la fecha de presentación de la oferta.

2. En fecha 20/08/15, se solicitó a la firma **IMPERPLAST INGENIERIA S.A.,** la presentación de los siguientes documentos:

   - Fotocopia de la Declaración Jurada de IVA del último mes vencido y/o del impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
   - Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
   - Copia de Balance General y Cuadro de Resultados del año 2014.
   - Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

Con respecto al punto 1., la empresa **MASTERLAT S.R.L.,** presento los documentos solicitados por la Convocante.

Con respecto al punto 2., la empresa **IMPERPLAST INGENIERIA S.A.,** presento todos los documentos solicitados por la Convocante

H) **CAPACIDAD FINANCIERA:**

Conforme a lo establecido en la SECCION II – CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION, Inc. (e) Capacidad Financiera, se procedió al análisis de los ratios financieros de las ofertaspresentadas en el llamado, con el objetivo de calificar la situación financiera actual delos oferentes, conforme a las documentaciones (Balance General, Declaración Jurada del Impuesto a la Renta) proveída en su carpeta de ofertas; dando cumplimiento los oferentes con los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

El detalle es el siguiente:

MASTERLAT S.R.L.								
RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2012	%	EJERCICIO 2013	%	EJERCICIO 2014	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	3.042.574.966	8,45	1.779.205.125	1,44	1.643.612.268	1,28	1,36
	Pasivo Corriente	359.997.501		1.235.219.636		1.279.581.194		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	359.997.501	0,10	1.235.219.636	0,56	1.279.581.194	0,52	0,54
	Activo Total	3.636.894.812		2.216.650.010		2.444.826.051		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	260.001.207	0,52	218.612.314	0,44	184.536.073	0,37	0,40
	Capital	500.000.000		500.000.000		500.000.000		

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

IMPERPLAST ING.S.A.								
RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2012	%	EJERCICIO 2013	%	EJERCICIO 2014	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	4.759.157.801	1,78	2.143.782.897	3,42	2.318.194.828	2,11	2,59
	Pasivo Corriente	2.669.135.000		626.550.890		1.097.638.253		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	2.915.426.534	0,48	1.050.954.578	0,20	1.765.090.599	0,24	0,22
	Activo Total	6.064.335.540		5.128.195.092		7.425.799.914		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	1.020.550.560	0,67	910.314.457	0,59	454.026.473	0,18	0,34
	Capital	1.530.000.000		1.530.000.000		2.520.000.000		

Referencias:

Ratio de Liquidez:activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.

Endeudamiento:pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.

Rentabilidad:Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años. No deberá ser negativo, en el último ejercicio o en promedio de los últimos.

I) LISTADO DE CONTRATOS DE NATURALEZA Y COMPLEJIDADES SIMILARES.

Siguiendo con la evaluación del llamado, pasamos a la SECCION II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - Inc. d) Capacidad Técnica y Experiencia.

El detalle es el siguiente:

Nº	Empresa	Monto Total de su Oferta	30 % de la Oferta según requerimiento del PBC	Monto Total en Volúmen de Contratos Presentados por el Oferente.	Observacion.	
					CUMPLE	NO CUMPLE
1	MASTERLAT S.R.L.	Gs 10.150.000	Gs 3.045.000	Gs 7.250.000	CUMPLE	
2	IMPERPLAST ING.S.A.	Gs 9.470.000	Gs 3.788.000	Gs 9.391.646.990	CUMPLE	

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

J) CUADRO DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS S/PBC

	MASTERLAT S.R.L.
EMPRESA	*MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO*
MASTERLAT S.R.L.	Gs 10.150.000
TOTAL GUARANIES	**Gs 10.150.000**
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA S/PBC 3%	**Gs 304.500**
VALOR DE POLIZA PRESENTADA POR EL OFERENTE	**Gs 304.500**

	IMPERPLAST ING.S.A.
EMPRESA	*MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO*
IMPERPLAST INGENIERÍA S.A.	Gs 9.470.000
TOTAL GUARANIES	**Gs 9.470.000**
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA S/PBC 3%	**Gs 284.100**
VALOR DE POLIZA PRESENTADA POR EL OFERENTE	**Gs 300.000**

K) INFORME TECNICO:

Por medio de la Comunicación Interna Ref.: UMR Nº 0116/2015 de fecha 13/10/15, la Unidad de Mantenimiento de Redes remite a la Gerencia de Redes de Agua Potable y por su intermedio a la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de solicitar muestras de cada ítem (1 al 9) de las ofertas presentadas por las empresas *MASTERLAT S.R.L* y la firma de *IMPERPLAST INGENIERIA S.A.* en el marco de la ***CONTRATACION DIRECTA N° 19/2015 "ADQUISICION DE ANILLOS DE GOMA DE JUNTA GIBAUL". ID 297.131.***

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Omar Gloria Kraitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
15 OCT. 2015

COMUNICACION INTERNA Nº UMR/ 0116/2015.-

A	:	GERENCIA DE REDES DE AGUA POTABLE.
DE	:	UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE REDES.
REFERENCIA	:	Evaluación Técnica.
SUB REFERENCIA	:	----------
FECHA	:	13/10/2015.

Me dirijo a la Gerencia de Redes de Agua Potable y por su intermedio a la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de solicitar muestras de cada Item (1 al 9) de las ofertas presentadas por las empresas Masterlad S.R.L. y la firma Imperplast Ingeniería S.A. en el marco de la Contratación Directa Nº 19/2015 **"ADQUISICIÓN DE ANILLOS DE GOMA PARA JUNTA GUBAULT"** para realizar Evaluación Técnica solicitada por la UOC de los bienes ofertados.

Atentamente.

Ing. Alejandro Amarilla
Jefe de Unidad de Mant. de Redes A.P.
ESSAP S.A.

essap
GERENCIA DE REDES ASUNCION
Presidencia
Gcia. Administrativa
Gcia. Financiera
Gcia. Técnica
Gcia. Comercial
Gcia. de Personas
Gcia. de Operaciones
Gcia. de A.R.C.
Gcia. de Redes A.U.
Gcia. de Tec. y Desarr. Inst.
Asesoría de U.O.C.
Asesoría de RR.HH
Asesoría de Planeamiento y G.
Asesoría Jurídica
Auditoría Interna
Secretaría General
CON EL INFORME QUE ANTECEDE
Fecha: 13 OCT. 2015

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Contratos, Garantías y AJ
Evaluación
Unidad de Evaluación
Gerencia
Observación
Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

A través de la Comunicación Interna Ref.: UMR Nº 0119/2015de fecha 20/10/15, la ***GERENCIA DE REDES DE AGUA POTABLE – UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE REDES***, eleva el análisis técnico correspondiente a la oferta presentada en el marco de la ***CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2015"ADQUISICION DE ANILLOS DE GOMA DE JUNTA GIBAUL"***, que según detallamos a continuación:

essap
Compromiso de calidad y eficiencia
GOBIERNO NACIONAL

COMUNICACIÓN INTERNA UOC-ND/12/2015

A : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
Abog. Osmar Osorio Kreitmayer - Jefe de la U.O.C.

DE : **UNIDAD DE EVALUACION**
Lic. Natalia A. Delvalle Arguello

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
20 AGO. 2015
Raquel Opazar
Secretaria U.O.C.
RECIBIDO

REFERENCIA : Solicitud de Evaluación Técnica de la CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2015 ***"ADQUISICION DE ANILLOS DE GOMA DE JUNTA GIBAUL"***.

FECHA : 20 de Agosto de 2015.

Me dirijo a esa Superioridad, y por su intermedio a la Gerencia Administrativa – Unidad de Administración de Materiales y a la Gerencia de Redes, con el objeto de remitir copias de las ofertas recibidas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2015 "ADQUISICION DE ANILLOS DE GOMA DE JUNTA GIBAUL"**, a fin de realizar el Informe técnico pertinente.

Para el efecto, se adjunta a la presente nota, copia del Acta Nº 049/2015 de Presentación y Apertura de Ofertas de fecha 18/08/2015.

La copia de oferta remitida corresponde a:

1. *MASTERLAT S.R.L.*
2. *IMPERPLAST INGENIERIA S.A.*

Atentamente.

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

GERENCIA DE REDES 23 OCT. 2015

COMUNICACION INTERNA Nº UMR/ 0119/2015.-

	:	GERENCIA DE REDES DE AGUA POTABLE.
DE	:	UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE REDES.
REFERENCIA	:	Informe Técnico Contratación Directa Nro 19/2015 "Adquisición de Anillos de Goma para Junta Gibault".
SUB REFERENCIA	:	UOC – ND /12/2015.
FECHA	:	20/10/2015.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES 26 OCT. 2015

Nos dirijimos a la Gerencia de Redes de Agua Potable y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de elevar Informe Técnico respecto a la Compra Directa 19/2015 **"Adquisición de Anillos de Goma para Junta Gibault"**

Para realizar este Informe fue solicitado a la UOC Muestras de las ofertas presentadas por las Empresas Imperplast Ingeniería S.A. y Masterlad S.R.L. a través de la Comunicación Interna UMR/0116/2015.

Ya con las muestras de cada Item de los dos oferentes procedimos a verificar y se resume lo siguiente:

Item	Descripción	Empresa	
		Imperplast	Masterlad
1	Anillo de Goma para Junta Gibault de Ø63 mm	No cumple	Cumple
2	Anillo de Goma para Junta Gibault de Ø85 mm	No cumple	Cumple
3	Anillo de Goma para Junta Gibault de Ø 75 mm	No cumple	Cumple
4	Anillo de Goma para Junta Gibault de Ø 118 mm	No cumple	Cumple
5	Anillo de Goma para Junta Gibault de Ø 130 mm	No cumple	Cumple
6	Anillo de Goma para Junta Gibault de Ø 140 mm	No cumple	Cumple
7	Anillo de Goma para Junta Gibault de Ø 170 mm	No cumple	Cumple
8	Anillo de Goma para Junta Gibault de Ø 180 mm	No cumple	Cumple
9	Anillo de Goma para Junta Gibault de Ø 190 mm	No cumple	Cumple

En Anexos justificaciones técnicas y fotografías del análisis de las muestras.

Atentamente.

Ing. Alejandro Franzetti
Jefe de Unidad de Mant. de Redes A.P.
ESSAP S.A.

José D. Fernández Q.
Jefe Unidad de Montaje y Mant. de Redes
ESSAP S.A.

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dirección ☐
y Programación ☐

Lic. Jose Emilio Garcia Urnea
Jefe Unidad Contrataciones U.O.C.
essapsa

Lic. Natalia Arbevale A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Dante Alfredo Tyrin
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C. ESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL

ANEXO: Justificaciones

1-) **Muestras de la Empresa Masteriad**: Cumplen las Especificaciones técnicas solicitadas según las pruebas visuales y táctiles realizadas por técnicos de la Gerencia de Redes.

2-) **Muestras de la Empresa Imperplast**: Presentan los siguientes problemas

-Exceso de rigidez de la goma (falta de elasticidad).

-Al doblar la muestra esta se agrieta y presenta aspecto quebradizo.

-Una ves sometido a deformación la goma no vuelve fácilmente a su posición original según pruebas prácticas realizadas de inspección visual y táctil.

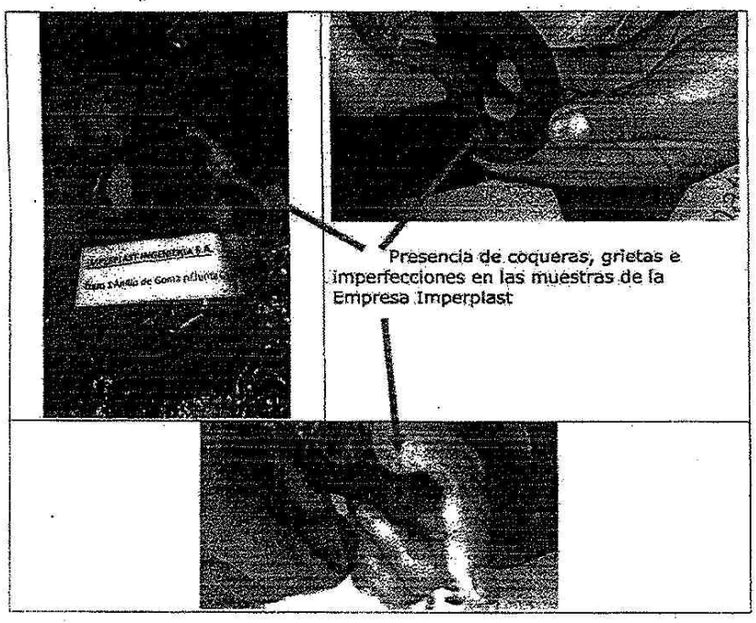

Observación: El análisis de las muestras fue realizado por técnicos de la Gerencia de Redes de AP y no disponemos de posibilidad de realizar pruebas de las propiedades de las gomas solicitadas en la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2015 ID Nº 297191 "Adquisición de Anillos de Goma para Junta Gibaul" que en la pagina 7 y 8 de Contratación Directa solicita Material 210-60/69 con las siguientes características:

Ing. Eduardo Aquarilla
Jefe de Unidad de Redes A.P.

José D. Fernández Q.
Jefe Unidad de Mantenimiento y Mant. de Redes
ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Rango de Referencia de las propiedades de la goma:

1) Tracción. 14 MPa (+/- 1.5 MPa)
2) Elongación: 450% (+/- 50%)
3) Dureza: 60 Shore A (+/- 3%)
4) Deformación de compresión: 19% (+/- 4%)
5) Envejecimiento variación dureza shore A: 4 Shore A (+/- 3 Shore A)
6) Envejecimiento variación porcentual tracción: -17% (+/- 5%)
7) Envejecimiento variación porcentual elongación: -20% (+/- 1%)

Ing. Alejandro Amarilla
Jefe de Unidad de Mant. de Redes A.P.
ESSAP S.A.

José D. Fernández Q.
Jefe Unidad de Ex y Mant. de Redes
ESSAP S.A.

essap
GERENCIA DE REDES ASUNCION

☐	Presidencia	☐	Ger. de Redes Asu
☐	Ger. Administrativa	☐	Ger. de Tec. y Desarr. Info.
☐	Ger. Financiera	☐	Asesoría de U.O.C.
☐	Ger. Técnica	☐	Asesoría de RR.HH.
☐	Ger. Comercial	☐	Asesoría de Planeamiento y G.
☐	Ger. de Regiones	☐	Asesoría Jurídica
☐	Ger. de Operaciones	☐	Auditoría Interna
☐	Ger. de R.H.G.	☐	Secretaría General

V/ SU ATENCION
Fecha: 23 OCT. 2015

Ing. Miguel Angel Quinto Aranda
Gerente de Redes Asunción
ESSAP S.A.

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

L) RESOLUCION DNCP Nº 849/2015

Adjuntamos al presente informe, las Comunicaciones Internas Ref.: UOC-ND Nº 13/2015 de fecha 20/08/2015 y Ref.: UACP/313/2015 de fecha 24/08/2015, a los efectos de dar cumplimiento al *Inciso a) "Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallen comprendidos en el inciso "a" del Artículo 40º(...)"*; así como tambien cumplimiento al *Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Publica", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Publica (...)"*, de la *Resolución DNCP Nº 849/2015* de fecha 27/03/15, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40º DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2.051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS".*

Sobre el particular, se verificó en el Portal Paraguay, la Nómina de Funcionarios Públicos, provenientes del Sistema Nacional de Recurso Humanos (SINARH), del Ministerio de Hacienda, donde "NO EXITEN REGISTROS" como Funcionarios Públicos, de los Señores JULIAN FLECHA BRITEZ (MASTERLAT S.R.L.) con C.I. N° 430.253, el ING. NELSON BENITEZ LOPEZ (IMPERPLAST INGENIERIA S.A.) con C.I. N° 447.122 y el SR. CESAR BENITEZ LOPEZ (IMPERPLAST INGENIERIA S.A.) con C.I. N° 237.565 (Se adjunta impresión de la página Portal Paraguay).

Lic. Natalia Caballero
Evaluador
U.O.C. ESSAP S.A.

Lic. Jose Carlos Grippo
Jefe Unidad de Contrataciones U.O.C.
essap sa

Abogada
Matrícula Nº 12.241

essap
GOBIERNO NACIONAL

COMUNICACIÓNINTERNA UOC-ND/13/2015

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Abog. Osmar Osorio Kreitmayr, Asesor de la UOC

DE : UNIDAD DE EVALUACION
Lic. Natalia A. Delvalle Arguello

REFERENCIA : Solicitud de Informe en el marco de la Resolución DNCP Nº 849/2015.

FECHA : 20 de Agosto de 2015

Me dirijo a esa Superioridad, y por su intermedio a la Gerencia de Talentos Humanos, en atención a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/15, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(DNCP)**, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40º DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2.051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS".*

Sobre el particular, en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2015** *"ADQUISICION DE ANILLOS DE GOMA DE JUNTA GIBAUL"*, a los efectos de dar cumplimiento a la citada normativa, especificamente en lo que se refiere al Inciso a) que dice: "(...) El Comité de Evaluación verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallen comprendidos en el inciso "a" del Artículo 40º (...)", se solicita informar si los Oferentes citados más abajo, que presentaron sus ofertas en el presente llamado, mantienen actualmente alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

El detalle es el siguiente:

OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL
1. MASTERLAT S.R.L.	Julián Flecha Britez
2. IMPERPLAST INGENIERIA S.A.	Cesar Benítez.

Dicho informe, constituirá parte del informe del Comité de Evaluación que será remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(DNCP)**.

Atentamente.

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Talento Humano
con mayor de Atribuciones

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Jefe Adm. U.O.C. ESSAP S.A.

essap
Compromiso de calidad y eficiencia
GOBIERNO NACIONAL

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
24 AGO. 2015

COMUNICACIÓN INTERNA UACP/313/2015

A : **Gerencia de Talento Humano**
DE : **Unidad de Adm. y Control del Personal**
Referencia : **Informe para UOC.**
FECHA : **24 de Agosto de 2015**

Visto la comunicación interna UOC-ND/13/2015, de fecha 20 de agosto de 2015, en la cual el Asesor de U.O.C. Abog. Osmar Osorio Kreitmayr, solicita informe si las personas que se describen a continuación, mantienen alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), cumplimos en informar cuanto sigue:

Según registro de obrantes en la Gerencia de Talento Humano, Unidad de Administración y Control del Personal - Dpto. de Legajos, el **Sr. Julián Fecha Britez**, el **Sr. Cesar Benítez** no figuran, como funcionarios nombrados y/o contratados en la empresa.

Observación: adjuntamos: comunicación interna UOC-ND/13/2015, de fecha 20 de agosto de 2015.

Atentamente.

Carlos E. Villamayor Escobar
Jefe Unidad Adm. y Control del Personal
R.R.H.H.
ESSAP S.A.

A: Asesoría U.O.C:

Con el informe que antecede, para los fines que corresponda.

Abog. Roberto Cardozo Figueredo
Gerente Talentos Humanos
ESSAP S.A.

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y Ad
Unidad Evaluación
Planificación y Programación
Lic. Natalia Delvalle
P/ su atención

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

: Portal Paraguay :: Portal Único de Gobierno - Encontrá todas las in... http://nomina.paraguay.gov.py

PORTAL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
agendaDigital

Portada (http://www.paraguay.gov.py) Nómina (index.html) Descargar Nómina (Descarga.xlsx.html) Acceso (login.cuidado.html)

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Información de Recursos Humanos del Poder Ejecutivo (http://www.dnpm.gov.py)

Mostrando registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Cargo	Antiguedad	Vinculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		426283	Julian Gadea Lucas					

Mostrando registros del 0 al 10 de un total de [illegible] Anterior Siguiente

Descargar nomina Estado de Funcionarios [illegible]

El sistema de NÓMINA PARAGUAY fue diseñado en el marco del Programa de Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Gestión Administrativa y Modernización del Estado. Para más información [illegible] referencia aquí.

Portal Único de Gobierno
República del Paraguay
Portal construido y mantenido por la SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y la Comunicación
http://www.senatics.gov.py/proyectos/20-programa-de-democracia-y-gobernabilidad ;
[illegible] (http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)

Lic. José Emilio Candia Crippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essapsa

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

:: Portal Paraguay ::. Portal Unico de Gobierno . Encontrá todas las fo... http://nomina.paraguay.gov.py

PORTAL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
agendaDigital

Portada (http://www.paraguay.gov.py) Nómina de Funcionarios Declaración de Bienes (declaracion.setenta) Declaración de Bienes (declaracion.setenta) Aviso legal (aviso.setenta) Nómina de Funcionarios (nomina) Ayuda

Nómina de Funcionarios Públicos

Consulta realizada [illegible]

Mostrar 100 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		237565	[illegible]					

Mostrando registros del [illegible] registros

Anterior Siguiente

Descargar nómina [illegible]

[illegible] Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Portal Único de Gobierno
República del Paraguay
[illegible] por la SENATICs.
[illegible] de la Información y Comunicación.
Con el apoyo del Programa de [illegible] http://www.paraguay.gov.py/programas-de-gobierno/gobierno-y-gobernabilidad
[illegible] http://www.paraguay.gov.py/preguntas-frecuentes

de 1 [illegible]

Lic. José Emilio Candia Grisno
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
ESSAP SA

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Dora Gladys [illegible]
Secretaria Administrativa
ESSAP S.A.

: Portal Paraguay ::. Portal Único de Gobierno - Encontrá todas las in... http://nomina.paraguay.gov.py

PORTAL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
agendaDigital

Portada (http://www.paraguay.gov.py) Aviso legal (aviso-html)

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos ...

Mostrar 100 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Dependencia	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		[illegible]	[illegible]					

Mostrando registros del 0 al ... de un total de ... (filtrado de un total de ... registros)

Anterior Siguiente

Descargar nómina completa de funcionarios

Sistema el PORTAL PARAGUAY, Portal ... Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones ... Portal Único de Gobierno
República del Paraguay
Portal desarrollado y mantenido por la SENATICs
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
... proyectos-2015-programa-de-democracia-y-gobernabilidad
(http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)

de 1 14/09/2015 07:58 ...

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

M) CONCLUSIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N°19/2015***"ADQUISICION DE ANILLOS DE GOMA DE JUNTA GIBAUL",*** procedió a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas en el llamado con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, así como también la documentación de carácter formal o no sustancial, a los efectos de asegurar a la ESSAP S.A. las mejores condiciones de contratación; y considerando el **Informe Técnico** elaborado por la **GERENCIA DE REDES – UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE REDES A.P.**, así como también lo expuesto en el punto e) Desarrollo de la Evaluación; concluimos que la oferta presentada en el llamado por la empresa ***MASTERLAT S.R.L por un monto total de Gs. 10.150.000 (Guaraníes Diez Millones Ciento Cincuenta Mil), IVA INCLUIDO,*** *se ajusta a las exigencias y necesidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación*;

Asimismo, traemos a colación el **Artículo 27 - COMITÉS DE EVALUACIÓN**de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que establece lo siguiente: *"(...) El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constatar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharla. La calificación que realice el Comité de Evaluación, invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la Licitación Pública (...)"*, por lo que corresponde en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.

Por último, se sugiere que el presente informe contengaun dictamen jurídico previo, con el propósito de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de todas las condiciones legales exigidas por LA CONVOCANTE, acorde a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"y sus decretos reglamentarios correspondientes.
Ante todo lo expuesto, ésta Unidad eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su estudio y consideración pertinente.

Atentamente.

Lic. Natalia A. Delvalle Arguello
Unidad de Evaluación – UOC

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor de la UOC

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C. ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa